



UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

“EMPIRISMOS APLICATIVOS E INCUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973 - LEY GENERAL DEL DISCAPACITADO, POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DISTRITO DE CHICLAYO”

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESENTADO POR:

BACH. VÁSQUEZ VÁSQUEZ NANCY GISELA

BACH. VÁSQUEZ VÁSQUEZ YBEHT AYDEÉ

ASESOR METODOLÓGICO

ABG. JOSÉ ARQUÍMEDES FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

ASESOR TEMÁTICO

MG. WALTER EDUARDO CHAMBERGO CHAVESTA

PIMENTEL – PERÚ

2014

Resumen

La protección de la persona con discapacidad mediante el cumplimiento efectivo de la Ley N° 29973 - Ley General del Discapacitado se enmarca en establecer un adecuado resguardo a aquellas personas discapacitadas que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Para la presente investigación se ha realizado un análisis de diferentes definiciones, centrando su atención sobre persona discapacitada, clasificación, evolución histórica, los derechos vulnerados, la accesibilidad y la infraestructura adecuada para las personas con discapacidad, asimismo se estudiara la normativa utilizando la exegesis de la normativa interna correspondiente, así mismo se toma como referente la legislación comparada; respecto a la fundamentación práctica se obtendrá en base a un trabajo de campo mediante un instrumento denominado cuestionario, aplicado a los responsables, la comunidad jurídica y a las personas con discapacidad del cual obtendremos resultados que nos brindará una verdadera situación del problema que se ha planteado.

El objetivo de la presente investigación se centró en establecer lineamientos, alternativas legislativas en la protección en la persona con discapacidad Para lo cual nos planteamos la siguiente hipótesis: Las Personas Discapacitadas del distrito de Chiclayo, ven afectados sus derechos por los Empirismos Aplicativos e Incumplimientos a la Ley N° 29973.

La metodología de la investigación utilizada fue descriptiva – explicativa

Habiéndose arribado a la siguiente conclusión general *“Las Personas Discapacitadas del distrito de Chiclayo, se vieron afectados sus derechos por los Empirismos Aplicativos e Incumplimientos a la Ley N° 29973 - Ley General del Discapacitado, porque desconocen los Planteamientos Teóricos, especialmente los conceptos básicos, o por no cumplirse algunas Normas de nuestro ordenamiento jurídico o por no haber aprovechado las Legislaciones Extranjeras especialmente las de América que están más relacionadas con nuestra realidad, por parte de las instituciones públicas”.*